

002008

DECRETO ALCALDICIO Nº

Casablanca,

2 8 JUN. 2012



1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para reposición de tragaluz en camarines de cancha N° 1 del Estadio Municipal.

.- Lo informado por el Centro de Deportes y Municipal

Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Contrátese directamente a RAMELLI Y OTRO LIMITADA, Rut. Nº 77.232.300-k para la adquisición de los siguientes, por la suma única y total de \$ 204.600 IVA Incluido:

CANTIDAD	DETALLE
1	Policarb. Alveolar 2.100 x 11.600 6 mm.
1	Perfil H 6 mm x 11600

El Centro de Deportes y Recreación Municipal, estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 004 Asignación 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmueble" del presupuesto municipal vigente.

IV.- ANOTESE COMUNIQUESE, INFORMESE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

SISTEMA DE

Du Crienalia

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

11).-

Distribución: Alcaldía C. Deportes. Dir. Finanzas Dir. Control Jurídico

LIDAR

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcoide de Casabianca